NUMERO 246 Publicación mensual: 0,10 F ABRIL 1965

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

Boîte Postale : n° 1.520 Toulouse R.P. (H.-G.) C.I.O.S.L. Teléfono : 22.48.97

CON ABSOLUTA CLARIDAD

La Unión General de Trabajadores de España no ha dejado un solo día de estar presente en consejo y voluntad de servir a los trabajadores de nuestro país.

Acabada la lucha bélica que el franquismo provocó en cárceles y campos de concentración, los hombres de la U.G.T. se agruparon, y desde dentro de las cárceles y a virtud de acciones anónimas, la organización a la cual pertenecemos ha salvado no pocas vidas sin discriminación en la solidaridad— y ha sabido llevar a los que aparentemente estaban libres, el pensamiento y la palabra de su organización de clase.

Durante los años 1939-1945, centenares de afiliados a la U.G.T. sin dejar de velar por los intereses de sus hermanos de clase, han servido la causa de la libertad de los pueblos con verdadero heroismo. Los afiliados a la U.G.T. —sea cual fuere el lugar de nuestro domicilio— hemos mantenido la unidad de nuestro trabajo y la voluntaria adhesión a los principios que informan nuestra organización de clase.

La presencia de la U.G.T. en el interior de España la confirmaron en su día con dramática elocuencia las sentencias dictadas contra los compañeros. En aquellas horas inolvidables, nadie pretendió modificar la política adoptada por la U.G.T. ni menos sustituir en la dirección de la misma a los compañeros que dentro de España cumplían misión tan delicada.

En 1947 se produjo ya en España la primera huelga. La U.G.T. señaló al mundo el alcance y significación de aquella huelga y las seguras esperanzas que de la mismas se derivaban.

En aquellas horas estuvimos muy solos los ugetistas para defendernos. La Federación Sindical Mundial no supo interpretar y apoyar aquel movimiento tan unánime de protesta.

Estrechamos afanosamente nuestras filas y proseguimos nuestro seguro y progresivo caminar. En 1949 la U.G.T. quedó incorporada por derecho propio en el seno de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

En 1957 una delegación oficial de la C.I.O.S.L. pudo comprobar por ella misma, alcance y significación de la autoridad moral de la U.G.T. dentro y fuera de nuestro pueblo. La colaboración del sindicalismo internacional y nosotros se intensificó y ordenó de forma constructiva y clara.

Ninguna fisura en nuestra unidad de trabajo.

Esta se manifiesta por vez primera en 1958. Se dirije desde fuera de nuestra casa. Se pretende alcanzar **al margen de la U.G.T.** la constitución de una organización unitaria de obreros metalúrgicos. Secundan esa maniobra elementos **no metalúrgicos** incorporados por primera vez a nuestra labor sindical. La maniobra quedó desarticulada.

Semanas después de este incidente la policía franquista detuvo a más de un centenar de compañeros nuestros. La profundidad de la protesta internacional paralizó las acciones represivas de los servidores del franquismo. Nuevamente tuvimos que consagrar tiempo y voluntad ilimitadas para corregir los estragos ocasionados en nuestro cuerpo colectivo por el franquismo.

En 1960 y en cumplimiento de acuerdos adoptados por el 8° Congreso de la U.G.T. **quedó constituída la Alianza Sindical, integrada por la U.G.T. - C.N.T. y S.T.V.** Es digno de tener muy en cuenta la fecha que recordamos. Las Internacionales Sindicales Libres C.I.O.S.L. y C.I.S.C. —tendencia cristiana— constituyeron el Comité Conjunto para los asuntos de España. A ese Comité quedaron incorporadas por derecho propio la U.G.T., C.N.T. y S.T.V.

Ese Comité Conjunto organizó la Conferencia Internacional en favor de la liberación de España cuyas conclusiones revistieron indiscutida importancia. De hecho y derecho quedó articulado un plan de trabajo entre las dos Internacionales y las tres organizaciones que integramos la Alianza.

La Alianza Sindical ha prestado solidaridad positiva a los trabajadores en huelga de Euzkadi, Andalucía, Asturias, Cataluña, etc... Nadie de verdad se preocupa de los problemas de nuestro país **podía ignorar la existencia de la Alianza Sindical** y la labor por la misma realizada. La lucha contra la dictadura adquiría tonalidades muy acusadas y la unidad en los esfuerzos mayor disciplina.

Ha sido precisamente en los momentos en que la homogeneidad en la acción era más precisa, cuando el intento de división se produce pretendiendo la constitución de una Federación de Obreros Metalúrgicos y de una "Alianza Sindical Obrera" al margen no solamente de las tres organizaciones representativas del sindicalismo español, sino al margen también de cuanto las Internacionales tienen establecido como política a desarrollar en España.

¿Por qué y para qué se han producido esos incidentes desagradables en la ejecución de los cuales no nos cabe ninguna responsabilidad? Si juzgamos lo acaecido por las explicaciones dadas en escritos públicos tendremos que convenir en que de una parte se pretende crear una organización sindical unitaria —comunistas no— y de otra propiciar la aceptación tácita de la llamada liberalización del régimen al amparo de la cual la labor clandestina deje de serlo para pasar a ser labor tolerada. Queremos responder sin equívoco posible.

Hemos defendido y defendemos la unidad de los trabajadores. Esta unidad debe lograrse por decisiones voluntarias de las mismas. Rechazamos la unidad si ésta a de imponerse por la ley o por la amenaza. Respetamos los sentimientos ideológicos de todos y propiciamos la posibilidad de que se unan a quienes ideológicamente les interpreten y les defiendan.

En el caso concreto que interesa a los trabajadores españoles afirmamos que el futuro sindical de los mismos será el que los trabajadores decidan en su día cuando libremente puedan reunirse y deliberar

Pasa a la página 2

La suscripción pro España

Durante el pasado mes de marzo se han recibido en la Tesorería de la Unión General de Trabajadores de España, con destino a esta Suscripción, las siguientes cantidades :

Grupo departamental de Seine : Cuotas suplementarias, 99,50; Esperanza Gutiérrez y Jesús Azuara, a 20,00 : 139,50 Frs. — Sección local de Montpellier (Hérault) : Ino Menache y Peláez, a 20,40; José Candela, 10,20; Ramón Aldama, Eugenio Liquete, López Cordón, Francisco Castro, Juán Rodriguez, Manuel Zaragoza, Ruiz Fernández, Ignacio Ruiz y Gregorio Ruiz, a 6,80; Leopoldo Celada, 2,00 : 114,20 Frs. — Sección local de Perpignan (Pyrénées-Orientales) : De sus fondos, 100,00; José Vitoria, 5,00; Cuotas suplementarias, 1,65 : 106,65 Frs. — Sección local de Caen (Calvados) : Cuotas suplementarias 100,00 Francs. — Sección local de Bordeaux (Gironde) : José de la Torre y Corpus Llorente a 10,00; Amadeo Torres, 9,50; Miguel Rubio, José de la Torre, Jesús Goiri, Antonio Ruiz y Miguel Gil, a 5,00; López Mulero, 3,00; Virgilio Pierna, 2,50; Joaquín Cobo, 2,00 : 62,00 Francs. — Sixto Romo, de Toulouse (Haute-Garonne) : 50,00 Frs. — Sección local de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône) : Cuotas suplementarias : 30,30 Frs. — Luis de la Plaza, de Genève (Suisse) : 30,00 Frs; Grupo departamental de Vaucluse : Ramón Ibánez, 15,00; Manuel Belmonte, 10,00; X.X., 2,00 : 27,00 Frs; Manuel Muiño, de Toulouse (Haute-Garonne) : 20,00 Frs. — Sección local de Pau (Basses-Pyrénées) : Cuotas suplementarias (50 %) : 19,40 Frs. — Sección local de Alès (Gard) : Cuotas suplementarias : 18,00 Frs. — Sección local de Perigueux (Dordogne) : Antonio Díaz, 5,00; José María Jiménez e Ignacio Chaves a 4,00; Dalmacio Fresno, 3,50 : 16,50 Frs. — Manuel Menéndez, de Cérbére (Pyrénées-Orientales) : 15,00 Frs. — Grupo departamental de Indre-et-Loire : Cuotas suplementarias : 14,00 Frs. — Andrés Saborit, de Genève (Suisse) : 10,00 Frs. — Manuel Castillo, de Toulouse (Haute-Garonne) : 0,35 Frs.

Total : SETECIENTOS SETENTA Y DOS FRANCOS CON NOVENTA CENTIMOS.

Ayuda al Boletín

En la administración de nuestro BOLETIN mensual se han recibido durante el pasado mes de marzo como donativos para el mismo, las siguientes cantidades :

F. Gómez, de Decazeville (Aveyron) : 50,00 Frs. — Sección local de Perpignan (Pyrénées-Orientales) : 50,00 Frs. — Antonio Navarro, de Bordeaux (Gironde) : 30,00 Frs. — Luis de la Plaza, de Genève (Suisse) : 22,60 Frs. — Juán F. Gómez, de Aubin (Aveyron) : 20,35 Frs. — Sección local de Carmaux (Tarn) : Rafael Gonzalez, 4,70; Miguel Muñoz, 2,60; José Luna, 2,10; José Mata, Armengau, y Wlad Eli a 1,60; Alfredo Gonzalez, 1,20; Bienvenido Velasco y Felipe Estrada a 1,00; José Gómez, 0,60 : 18,00 Frs. — Sección de Decazeville (Aveyron) : Pedro Beltrán, 6,50 Frs; Juán Alvarez, 4,00; M. Balen, 2,00; Agustín López, Joaquin Cotiño, Tomás Azuara, y Felipe Mogeda, a 1,00 : 16,50 Frs. — Sección local, de Saint-Henri (Bouches-du-Rhône) : 10,10 Frs; Manuel Muiño, de Toulouse (Haute-Garonne) : 10,00 Frs. — Sección local de Chalabre (Aude) : Antonio Zarzo y X.X. a 5,00 : 10,00 Frs. — José Corte, de Maizières (Moselle) : 5,30 Frs. — Florencio Muñoz, de Toulouse (Haute-Garonne) : 3,00 Frs. — A. Baldo, de Laval (Mayenne) : 3,00 Frs; Sección local de Elne (Pyrénées-Orientales) : 2,00 Frs. — Un simpatizante de Toulouse (Haute-Garonne) : 2,00 Frs. — José Bella, de Perpignan (Pyrénées-Orientales) : 1,00 Fr. — Regino Miguel, de Graulhet (Tarn) : 0,70 Fr.

Total de los donativos recibidos en el mes : 254,55 francos.

—o—

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española, se han recibido durante el pasado mes de marzo los siguientes donativos :

Antonio López, de Gourdan (Haute-Garonne) : 10,00 Frs. — Manuel Muiño, de Toulouse (Haute-Garonne) : 10.00 Frs. — Sección de Decazeville (Aveyron) : Pedro Beltrán, 2,50; Agustín López, Juán Alvarez, Manuel Espina, Mariano Gutiérrez, Nicasio Suárez y Teodoro Martín, a 1,00; Jesús Menéndez, 0,50 : 9,00 Frs.

Total del mes : 29,00 francos.

NECROLOGICA

En Vierzon, Cher, falleció nuestro compañero Julio García Romera, nacido en Cartagena en el año 1907. Desde su juventud militó y actuó con fidelidad en nuestras - organizaciones ocupando puestos donde se le requería. Su muerte muy sentida por lo inopinada, ataque al corazón, acaecida el día 17 de Febrero fué motivo para testimoniarles a los familiares de nuestro compañero las simpatías de todos. Numerosos miembros de la colonia española de Vierzon estaban presentes como también una importante delegación del P.S.O.E. y de la U.G.T. del Cher, rindiendo el último homenaje a uno de los suyos que, durante toda su vida ha luchado por la libertad y la igualdad de sus conciudadanos.

A la viuda, a los hijos, les testimoniamos nuestro sentimiento por la pérdida de ése esposo y de ése padre que tanto trabajó para criar ésos siete hijos magníficos que tanto honran a la colonia española..

Descansa en paz, amigo y compañero Julio.

CON ABSOLUTA CLARIDAD

Viene de la página 1

sobre tan importante cuestión. Imponer desde ahora esa unidad, no. Propiciar los contactos humanos, si. Reducir a la mínima expresión las discrepancias si, pero dejando libre el camino para las decisiones futuras.

Rechazamos todo diálogo con la dictadura. Defendemos la libertad del ser humano. Seguiremos luchando por alcanzarla. Prestarnos al equívoco que supone esa mentida liberalización significaría anular las verdaderas posibilidades que existen ya hoy de que España y nuestra clase social sean verdaderamente libres.

No nos prestamos al equívoco, lo señalamos y decimos que quienes se presten a ese juego nada limpio —conciente o inconscientemente— producirán daños irreparables a la propia causa que dicen defender.

Que cada cual acepte sus propias responsabilidades. Nosotros hemos cumplido siempre con las nuestras.

LAS AUTORIDADES SOVIETICAS NIEGAN VISADOS A GRUPOS DE TRABAJADORES FABRILES ITALIANOS

Las autoridades soviéticas han decidido interrumpir la concesión de visados de entrada a grupos de trabajadores fabriles italianos —de Modena y Carpi— que han venido visitando la Unión Soviética en giras de estudio durante los dos años últimos por iniciativa del Sr. Renato Crotti, fabricante italiano de productos textiles. La decisión de las autoridades soviéticas —revelada por la prensa italiana a principios de este mes— parece deberse al hecho de que los trabajadores italianos se han visto impresionados desfavorablemente por las condiciones de vida y de trabajo en la Unión Soviética. Les ha impresionado especialmente el bajo nivel de vida y la monotonía existente bajo el gobierno comunista y estos hechos han irritado a las autoridades soviéticas. Pretendiendo justificar la acción de las autoridades, « Trud », diario de los sindicatos soviéticos, declaraba que « el turismo no debe convertirse en una forma de propaganda contra la Unión Soviética.

—o—

MOVIMIENTO HUELGUISTICO EN FABRICAS POLACAS

Según informes procedentes de diversas fuentes, una huelga de dos días tuvo lugar el año pasado en la mina Siersza en la provincia de Cracovia en Polonia. La dirección de la empresa solicitó el concurso de la policía que dispersó a los trabajadores reunidos en un mitin de protesta. Los oradores que intervinieron en la reunión pidieron el aumento de sus salarios y que se les adaptasen a las alzas recientes en los precios de los artículos alimenticios. Otras huelgas breves declaradas por razones similares tuvieron lugar en la fábrica de maquinaria textil Wilfama en Lodz, en los talleres Skarzysko y en la fábrica de material eléctrico Wierzbica, cerca de Radom —las tres en Polonia Central— así como en la fáfrica de productos químicos cerca de Wrockaw, Polonia occidental. En todos los casos los trabajadores reintegraron sus puestos al prometerles las empresas que se les concedería una subvención provisional por carestía de la vida.

A los SECRETARIOS y TESOREROS

La Administración de Correos de Toulouse nos ha llamado la atención porque en el 40 por 100 de la correspondencia que se envía a la U.G.T. y a S.D.E. no figura la «Boîte Postale» y ello ocasiona retraso, ya que todos los días dos veces, se recoje, por nuestro servicio, la correspondencia en la «Boîte Postale».

Enviándose la correspondencia a la «Boîte Postale» la distribución por el Servicio de Correos se efectúa más rápidamente y sin riesgo de extravío, por eso insistimos en que toda la correspondencia que se envíe a la U.G.T. o al Comité Central de S.D.E. se ponga en el sobre de manera destacada

BOITE POSTALE 15-20
Toulouse R. P. (Hte-Gne)

En cuanto al envío de cantidades, también llamamos la atención de nuestros compañeros para que los envíos a la Tesorería de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. y del Comité Central de S.D.E. se haga por medio de MANDAT-CARTE DE VERSEMENT así redactado:

M. Miguel CALZADA
Compte Chèques Postaux 1289-86
Toulouse (Hte-Gne)

Insistimos en el ruego de que se haga de ésta manera porque además de que la recepción de las cantidades es más fácil y rápida, el utilizar el MANDAT-CARTE DE VERSEMENT,, es más económico para el remitente.

Movimiento de Grupos y Secciones

FRANCIA

ARDECHE.

El día 28 del pasado mes de febrero se ha reunido en asamblea la Sección local de Privas, presidiendo el compañero Santiago Candela y actuando de Secretario el compañero Antonio Pérez.

Primeramente fue aprobada el acta de la sesión anterior después de lo cual el compañero Miguel López, Secretario del Comité informó de la gestión realizada, así como de la correspondencia, incluídas las circulares, e hizo referencia a la actual situación de la Sección a la que se han incorporado algunos compañeros procedentes de Africa del Norte y aprovechó la oportunidad de estar presentes la mayor parte de los afiliados para hacer una retrospectiva de los veinte años de existencia de la Sección de la que el compañero López fue fundator y continuó siendo Secretario.

Así mismo tomó conocimiento la asamblea de las cuentas y unánimemente fue aprobada en su totalidad la gestión del Comité.

Se acordó después dar la conformidad para la celebración del próximo Congreso conforme a la propuesta de la Circular correspondiente.

Finalizó la asamblea con el nombramiento de los compañeros para los cargos del Comité, y fueron elegidos los siguientes: José Sardo Mijoya, Présidente; Domingo Toledo Torrecillas, Secretario; Atilano López, Tesorero y Miguel López Garcia y Francisco Sillero Cobo, vocales.

AUDE.

La Sección local de la U.G.T. de Quillán, se reunió en asamblea general ordinaria el día 6 del pasado mes de marzo y una vez constituída la Mesa de discusión, se leyó el acta de la anterior asamblea que fue aprobada unánimemente.

El compañero Jiménez, informó en su calidad de Secretario del Comité, de la correspondencia tramitada incluídas las Circulares del Grupo Departamental y de la Comisión Ejecutiva, y explicó las actividades que en colaboración con las Secciones desarrolla el Grupo Departamental, así como las actividades cerca de los trabajadores españoles a que se refiere la Circular de la Comisión de Proselitismo y Emigración, integrada por representantes de la U.G.T., P.S.O.E. y J.S.

Se entabló animado debate coincidiendo todos los compañeros en la necesidad de aportar entusiasta concurso a esa labor y después de informar el compañero Jiménez del encargo que le había hecho la anterior asamblea de gestionar con los compañeros de «Force Ouvrière» el establecimiento de una permanencia en el domicilio social cuya gestión ha dado el resultado positivo que se esperaba, se acordó que dicha permanencia esté asegurada por el compañero Jiménez y compañeros del Comité que le secunden en esa labor.

El compañero Roselló informó de todo el movimiento administrativo señalando que la cotización y el BOLETIN del año están abonados en su totalidad y dió a conocer el dictamen de la Comisión revisora de cuentas favorable a la aprobación.

En la renovación reglamentaria de cargos la asamblea reeligió unánimemente a los compañeros del Comité que son: Presidente, Dionisio Barceló Cubeles; Secretario, Jacinto Jiménez Rodriguez y Tesorero, José Roselló Torres.

BOUCHES DU RHONE.

El día 21 del pasado mes de febrero, celebró junta general extraordinaria la Sección local de Saint Henri en la que primeramente se recordó el éxito de la reunión fraternal del 1°. de año que reunió, como de costumbre, a la totalidad de los afiliados a la Sección y al cual asistieron también todos los compañeros pertenecientes a la Sección local del P.S.O.E. y en la que intervinieron con palabras elogiadas por todos los compañeros, Francisco Navarro Villanueva en nombre de la J. S. que glosó la misión de la juventud en nuestras organizaciones, Tejedor, que se refirió a la labor de la Sección de la U.G.T. y de Solidaridad Democrática Española en su aspecto local y el compañero Eufrasio Mesas, en nombre de la Agrupacción local del P.S.O.E. que se refirió a la labor realizada por la citada Agrupación exaltó la fraternidad que existe entre todos los compañeros de nuestras organizaciones en Saint Henri.

Después la asamblea trató del aplazamiento del Congreso del Grupo Departamental y de la Circular numero 22 de la Comisión Ejecutiva, tomando la asamblea acuerdos respecto a los dos asuntos que se comunicaron a los respectivos Comité y Comisión Ejecutiva, con lo cual terminó la asamblea.

GARD

La Sección local de la U.G.T. de Nímes, celebró asamblea general ordinaria en su domicilio social que es el mismo de «Force Ouvrière» el día 28 del pasado mes de febrero asistiendo la casi totalidad de los afiliados.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior el compañero Balufer en nombre del Comité, dió información de la gestión realizada y de las Circulares tanto del Comité del Grupo Departamental como de la Comisión Ejecutiva, y después de explicar el alcance de las mimas dió a conocer el criterio del Comité en relación con las mismas.

Por su parte el compañero Domingo Llorca, Presidente de la Sección, explicó la gestión realizada en el Comité de Alianza Sindical para lograr dar al mismo el mayor impulso posible.

El compañero Antonio Balufer resumió la gestión del Comité después de lo cual la asamblea aprobó la gestión del Comité por unanimidad.

Fue aprobado el ingreso de un compañero procedente de España.

La asamblea acordó expresar su solidaridad en su dolor al compañero Marcelino Alonso, con motivo del fallecimiento en Asturias de un hermano víctima de las persecuciones del franquismo.

Finalmente la asamblea acordó expresar su satisfacción a los compañeros de la Unión Departamental y de la Unión local de Sindicatos «Force Ouvrière» por su total solidaridad y ayuda prestada para la labor de proselitismo y propaganda cerca de los trabajadores españoles, y se dió conocimiento de que la permanencia establecida por el Comité en el local social, 1, rue Montjardin, funciona todos los jueves y los sábados desde las seis de la tarde.

***

El día 7 de marzo se reunieron los representantes locales de la U.GT. y de la C.N.T. para continuar las conversaciones encaminadas a constituir el Comité de Alianza Sindical Española de Nímes, y después de un amplio cambio de impresiones se acordó dar por constituído el Comité con los siguientes cargos: Presidente, Espada (C.N.T.); Secretario, Llorca (U.G.T.); Tesorero, Llevot (C.N.T.); Contador, Garcia (U.G.T.) y vocales, un compañero a designar por la C.N.T., y Balufer (U.G.T.).

El Comité acordó suscribirse a 30 ejemplares de «Alianza» reunirse el primero domingo de cada mes, y dar la mayor actividad a los contactos con los trabajadores.

—o—

El día 14 del pasado de marzo, se reunió en asamblea general la Sección local de la U.G.T. de Besseges.

Primeramente y como es norma establecida en esta Sección, se procedió a recaudar las cotizaciones de los afiliados y después fué aprobada el acta de la anterior asamblea.

Seguidamente el Comité informó de la gestión realizada desde la anterior asamblea dandose cuenta de las Circulares recibidas de la Comisión Ejecutiva y de otra correspondencia incluída la del Comité del Grupo Departamental del Gard.

La asamblea conoció también la Circular del Comité Central de Solidaridad Democrática Española, con la información del compañero Isidoro Sanz Pinilla sobre la Casa de Reposo de Marvejols y de la enfermedad del excelente compañero alemán Peter Blaschtein.

Después de ser aprobada la gestión del Comité fueron reelegidos Presidente el compañero Eladio Laguna y Secretario-Contador el compañero Ernesto Conejos.

La asamblea acordó escribir al compañero Blaschtein expresandole su cordial simpatía con motivo de la enfermedad que padece, y acordó también interesar al Comité Departamental de S.D.E. del Gard, que por ser departamento limítrofe con el de Lozère, donde se encuentra la Casa de reposo de Marvejols, para que organice en las próximas semanas una visita a los compañeros que alli tenemos.

HAUTE-GARONNE

El Comité de la Sección local de la U.G.T. de Toulouse, hace saber por la presente convocatoria que la Sección se reunirá en su domicilio social. 69, rue du Taur, para celebrar asamblea ordinaria correspondiente al primer trimestre de 1965, el día 11 de abril a las diez de la mañana, con arreglo al siguiente orden del dia :

Primero : Nombramiento de mesa de discusión; segundo : Lectura de actas; tercero : Circulares; cuarto : Altas y bajas; quinto : Movimiento de tesorería y sexto : Ruegos, preguntas y proposiciones.

Terminada la asamblea ordinaria se constituirá en sesión extraordinaria para dar cumplimiento a la circular de la comisión ejecutiva referente a las propuestas que la sección desee incorporar a la memoria, para el Congreso que se convoca para el próximo mes de agosto.

Se ruega a los afiliados que deseen presentar propuestas lo hagan lo antes posible, y por escrito, al Comité, el cual recuerda

Pasa a la página 6

Declaración del Comité Ejecutivo de la Organización Sindical Am

BAL HARBOUR, Florida

1 de Marzo de 1965

España ha sufrido muchos cambios importantes en los veinticinco años que han transcurrido desde el fin de su desastrosa guerra civil. El pueblo —los trabajadores, los campesinos, los estudiantes y la clase media— está sintiéndose indócil. Quiere libertad y mejores condiciones de vida y de trabajo. *Ha comenzado a perder el miedo a la dictadura. El año pasado hubo centenares de huelgas, con desprecio a las autoridades falangistas.* Las grandes manifestaciones de trabajadores y de estudiantes en Madrid y en otras ciudades, han levantado en el mundo un simpático interés por la situación y la lucha del pueblo español.

El grito de combate de los trabajadores, en esta inspirada lucha, ha sido « sindicatos libres». Los aguerridos trabajadores españoles han comenzado a formar organizaciones sindicales clandestinas, abiertas a todas las fuerzas democráticas —militantes de las antiguas filas sindicales de la U.G.T. y de la C.N.T. y jóvenes trabajadores cristianos—. Las intrigas de los comunistas, que a menudo han ido de la mano con los falangistas, no han servido para paralizar la iniciativa de los trabajadores en la lucha por la obtención de derechos democráticos y para mejorar las condiciones de vida del pueblo español.

La economía española, con el gran refuerzo de la ayuda económica americana y el aflujo en gran escala de turistas, ha alcanzado significados niveles de modernización. El desarrollo industrial ha progresado, especialmente en la producción de automóviles y de acero, en las minas de carbón, en el ramo textil y en el de la edificación. La agricultura, a pesar de que sufre todavía un gran atraso debido a su estructura feudal, ha presentado también cambios importantes. Más de dos millones de campesinos españoles han dejado el agro para hallar trabajo en la industria o un empleo en otras naciones.

A pesar de los significados cambios sociales y económicos que España ha sufrido, la naturaleza y los fines de la dictadura falangista han seguido siendo los mismos desde su implantación. Su poder concentrado continua siendo empleado sistemáticamente en favor de los pocos privilegiados, en contra de los derechos humanos y del bienestar de los demás. A los trabajadores se les niega su comedida participación en los beneficios del progreso industrial. Los niveles de salarios siguen siendo tristemente inadecuados. Los trabajadores metalúrgicos luchan todavía para conseguir aumentar su salario mínimo diario de 90 pesetas a 120. El costo de la vida de los trabajadores españoles aumentó el año último en un 25 % mientras los salarios permanecían constantes, con solamente algún pequeño aumento en pocas fábricas y talleres.

La dictadura ha tratado de dominar el creciente descontento del pueblo recurriendo a una combinación de concesiones menores, de maniobras fraudulentas y de ultrajante represión. A ese objeto, los gobernantes falangistas han comenzado a emplear, cada vez con más frecuencia, frases y slogans «socialistas». Apelan, más y más, a falsas chácharas sobre la liberalización del régimen. Están maniobrando para crear una nueva imagen del gobierno ejercido por Franco. La recientemente promulgada «Ley sobre la libertad de asociación» es una muestra típica de los esfuerzos realizados por la dictadura de Franco para disfrazarse de régimen liberalizado. Contrariamente a su título, esa ley es de carácter más restrictivo aún que la que actualmente rije la «libertad de asociación». Tiende a suprimir todas las organizaciones que sean «contrarias a los principios del Movimiento nacional» (la Falange) o que representen un peligro para la unidad política y social de España. Dicha ley contiene el propósito de perpetuar la prohibición dictada por el régimen de todos los partidos que no sean la Falange y de todas las organizaciones sindicales de buena fé, libres e independientes.

En vista de esos aspectos, lo más urgente para los sindicalistas y para las otras fuerzas democráticas de todas partes, es evitar el peligroso error de equiparar la verdadera tendencia hacia la lucha militante del pueblo trabajador y de otras fuerzas amantes de la libertad con los fraudulentos movimientos de la dictadura de Franco para hacerse pasar por un régimen que está liberalizándose Tal confusión puede ser fatal para el futuro de la libertad de España.

En su ansioso deseo de hacer frente a esta nueva situación, el movimiento obrero mundial libre debe evitar toda acción que pueda, en efecto, prestar autoridad moral a los «sindicatos verticales» de Franco (los sindicatos dirigidos por el gobierno) o producir el menor crédito democrático a sus funcionarios, que han sido seleccionados por el régimen para domeñar a los trabajadores.

Los sindicatos libres de todas las naciones deben rechazar, sin condiciones, todo intento hecho por los «líderes sindicales» falangistas para establecer contacto con ellos. Tales esfuerzos falangistas solo tienen un fin: el de dar a los trabajadores españoles, a los que se les niegan los derechos sindicales y todas las demás libertades democráticas, la impresión de que los trabajadores de las naciones democráticas aceptan ahora los «sindicatos» de Franco como organizaciones sindicales de buena fé y reconocen a sus funcionarios como genuinos portavoces del pueblo trabajador de España. Cualquier éxito, en ese sentido, de los funcionarios de los «sindicatos» falangistas produciría grave daño en la moral y en las capacidades de lucha de los trabajadores españoles, constituyendo una peligrosa brecha en la solidaridad sindical libre internacional.

El Comité Ejecutivo dá de nuevo la garantía de su amistad hacia el oprimido pueblo español. Reafirmamos nuestra cálida solidaridad con los aguerridos trabajadores de España. ahora en primera fila de la lucha por la dignidad humana y por la libertad. Nos sentimos grandemente estimulados por su valiente combate por una vida libre y mejor y les damos la seguridad de nuestra ayuda a los nuevos medios de lucha que ahora están empleando.

Proponemos que la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres lleve ante las Naciones Unidas las graves y persistentes violaciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos cometidas por la dictadura española.

Apremiamos a todos los sindicatos libres para que ayuden a la U.G.T. de España en el exilio en la organización eficaz de campañas de apoyo de los trabajadores en huelga y de ayuda a sus familias y a todos los demás luchadores por la libertad, victimizados y perseguidos por el régimen de Franco.

Damos por bienvenidos los esfuerzos de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres para hacer que los sindicatos libres de las naciones del Mercado Común fuercen al máximo su presión para impedir la admisión de la España de Franco en la Comunidad Económica Europea o en cualquiera de sus agencias.

Hacemos una llamada a nuestro gobierno para que vuelva a tomar en consideración su actual linea de conducta hacia la España falangistas, con objeto de interrumpir toda ayuda económica y militar al régimen de Franco.

El VI Congreso Continental de la ORIT

Completando la información que dimos en el pasado número de nuestro BOLETIN sobre el VIº Congreso Continental de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (O.R.I.T.), reproducimos hoy el acuerdo adoptado por el Congreso sobre "CUESTIONES SOCIALES Y POLITICAS" que figuraba en el Punto 6º. del Orden del dia del Congreso, en su tema II, que dice así :

Los problemas políticos y sociales de la América Latina. Medidas y formas a poner en práctica para lograr el fortalecimiento de la democracia representativa. Posición de la ORIT frente a los regímenes de fuerza y a toda clase de totalitarismo y extremismos Defensa de los intereses básicos del sindicalismo libre.

CONSIDERANDO :

Que en el ámbito político, la inestabilidad de una parte de los Gobiernos Latinoamericanos es producto de la existencia de sistemas políticos ilegales, de facto o impuestos por la violencia, mediante golpes militares auxiliados por las oligarquías y por la descomposición de los partidos políticos.

Que los gobiernos no surgidos de la voluntad popular, conllevan al fortalecimiento de los sectores extremistas de izquierda o de derecha, que impiden nuestro proceso de desarrollo tal como urge llevarlo a cabo para dignificar a los pueblos latinoamericanos.

Que el poder político y el económico comunmente se conjugan en un mismo grupo, que si no se identifican con las corrientes progresistas y de justicia social, frenan las reformas institucionales que se requieren para afianzar y perpetuar la democracia como sistema de vida en nuestros países. Esta situación entorpece la solución de urgentes problemas sociales que afectan a los trabajadores del campo y de las ciudades y a la comunidad en general.

Que constituye el mayor problema político de América, la existencia de varios gobiernos dictatoriales sostenidos por considerables fuerzas militares que consumen enormes recursos presupuestales de nuestras endebles economías.

Que tomando en cuenta que el ejercicio del poder público, sus decisiones y las determinaciones y normas legislativas, infieren directamente a todos los sectores

na AFL-CIO sobre el apoyo a la lucha por la libertad en España

n especial al trabajador, es indispensable que exista más amplia participación de las masas laborales la vida política de sus respectivos países y la inclu- de sus genuinos representantes en los Parlamentos islativos Locales y Nacionales para que se consti- an en voceros y defensores de sus intereses y raciones; asimismo, para que sean incorporados en los organismos estatales de planificación y ejecu- del desarrollo económico y social, derecho que corresponde de origen como núcleo social de pri- ra importancia.

Que en el orden social América Latina presenta en eral, con gran crudeza un cúmulo de problemas, ncias y limitaciones que tienen a la mayor parte la población sumida en una situación infra-humana; tacándose entre ellos los siguientes :

a) Analfabetismo, insuficiente nivel educativo y falta de capitación por intervenir en el proceso económico-social.

b) Bajos índices de salud y expectativa de la vida, así como precarias condiciones de alimentación.

c) Carencia e inadecuadas viviendas.

d) Inadecuada legislación laboral y de seguridad y sistemas de empleo y trabajos no equiparados a las necesidades de la vida.

e) Falta de los apropiados servicios de utilidad pública.

f) Anacrónicos e injustos sistemas de tenencia y trabajo de la tierra que permiten la explotación del campesinado.

gualmente el explosivo crecimiento y transición nográfica, las estructuras poblacionales y la inestabilidad comunal, son también factores que gravitan en ámbito social, intimamente influidos por los promas políticos ya expuestos.

Que ante este grave panorama la ORIT no puede adoptar una postura contemplativa, sino de acción para encauzar y resolver en toda la medida de sus posibilidades, tan apremiantes problemas políticos y sociales del Continente; única posición que justifica su condición de organismo de avanzada en el sindicalismo libre mundial.

Por tanto, el VI Congreso de la ORIT, acuerda :

1°. Ratificar su posición altamente democrática para que existan en América únicamente gobiernos de genuina extracción popular, apoyados en la libre expresión del sufragio.

2°. Condenar enérgicamente la presencia en el Continente de regimenes totalitarios, dictatoriales e impuestos por la fuerza y luchar por la desaparición de los mismos.

3°. Exigir de los gobiernos la reducción de sus fuerzas armadas, a lo esencialmente necesario, para mantener el orden público y la integridad territorial; y, asimismo, para que dichos cuerpos armados sean instituciones al servicio de la comunidad.

4°. Pugnar con el mayor empeño porque los trabajadores organizados participen directa y permanentemente en la vida política de sus países, tengan representación en los Parlamentos Legislativos Locales y Nacionales y en las instituciones del estado encargadas de preparar y realizar los planes de desarrollo económico y social.

5°. Que la ORIT intensifique su acción con todos los medios a su alcance, para lograr la más pronta y positiva solución de los problemas políticos y sociales de los trabajadores del campo y de las ciudades del Continente, dándole carácter preferente a los expresados en el cuerpo de este documento.

6°. Que la ORIT oriente y asesore a sus filiales responsabilizándolas para el cabal cumplimiento de este Acuerdo.

renovado y reforzado por la solidaridad de los trabajadores libres de todas partes, ganará pronto la libertad y la justicia que todos nosotros buscamos, para todos los hombres en el movimiento obrero.

Sincera y fraternalmente suyo,

Victor G. REUTHER
Director del departamento de Asuntos Internacionales.

MENSAJE FRATERNAL DE LA CONFEDERACION SINDICAL DEL PAKISTAN A LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES

En nombre de la Confederación Sindical del Pakistán tengo el honor de expresar a nuestros compañeros españoles que han sido perseguidos por sus actividades sindicales, nuestra fraternal simpatía por su justa causa. Estamos seguros de que, bajo la capacitada dirección de la Unión General de Trabajadores de España, los sindicalistas españoles continuarán su heróica lucha por la obtención de sus derechos sindicales y para conseguir convenios colectivos que salvaguarden sus condiciones de vida y de trabajo.

Los trabajadores sindicados del Pakistán se unen a mí en su ardiente deseo de expresar su unión y su solidaridad con los sufridos trabajadores españoles. Confiamos en que la hermandad internacional de los trabajadores les ayude y apoye en su justa causa por el Pan, la Paz y la Libertad.

M. A. KHATIE.

Karachi, 6 de marzo de 1965.

Testimonios de Solidaridad Internacional

Sin comentarios por nuestra parte, reproducimos a continuación los siguientes comunicados que se han recibido en la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. que son un testimonio elocuente de solidaridad internacional que agradecemos profundamente en nombre de nuestra Organización. He aquí los comunicados :

U.A.W. (Sindicato americano de trabajadores del automóvil, de la aeronáutica y de la mecanización agrícola).

3 de marzo de 1965.

Sr. D. Pascual Tomás
U.G.T.
Toulouse

Querido compañero Tomás: Quiero darle las gracias por la lista de sindicalistas españoles que han sido despedidos de su trabajo y privados de sus derechos civiles por la sola razón de haber ejercido su inalienable derecho a exponer sus quejas como trabajadores.

Le adjunto, para su información, copia de la carta que acabo de enviar al ministro español de Justicia reclamando la total restauración de todos los derechos y la revocación de las multas en que los trabajadores se ven envueltos.

Ya sabe Vd que nosotros, los miembros del U.A.W., consideramos a nuestros hermanos sindicalistas españoles como nuestros más valientes y desinteresados militantes en la lucha internacional en pro de la justicia en un mundo libre. Sabemos que su causa es la nuestra y que sus esfuerzos no sólo añaden nobleza a la histórica tradición de los sindicalistas sino que refuerzan también nuestros propios esfuerzos en los lugares en que trabajamos y en las ciudades en que vivimos.

Hemos, como Vd. sabe, dado apoyo a los sindicalistas españoles a través de la Federación Internacional de Obreros Metalúrgicos, de la C.IO.S.L. y por otros medios. Consideramos la oportunidad de apoyar esta histórica causa como un privilegio y de su valor incomparable tomanos aliento y ánimo para nuestra propia tarea.

Sabemos que su valiente desinterés,

En el presente mes de abril se cumple el segundo aniversario de la muerte de nuestro compañero Paulino Gómez Beltrán, Vicepresidente de la Unión General de Trabajadores de España.

Al recordar a nuestro querido compañero Paulino en este segundo aniversario de su fallecimiento lo hacemos entristecidos porque nos falta a nosotros como al Comité Central de la U.G.T. de Euzkadi, al Comité Central Socialista de Euzkadi y al P.S.O.E. el militante entregado por entero a la causa que nos es común.

En este segundo aniversario el recuerdo de Paulino sigue presente en todos cuantos compartimos con él las responsabilidades de los cargos que desempeñó con competencia, entusiasmo y honradez insuperables.

PREOCUPA A LA CIOSL LAS REPRESALIAS DE QUE SON VICTIMAS SINDICALISTAS JAPONESES

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres ha tenido noticias de que el sindicato de trabajadores de telégrafos y teléfonos del Japón ha sido objeto de graves represalias en relación con la acción sindical de diciembre de 1964 en apoyo de sus reivindicaciones en favor de un aumento de salarios. Como resultado, el Presidente y el Secretario General han sido despedidos, 27 miembros del sindicato suspendidos y 26 multados. La CIOSL, en una carta pidiendo a su representante especial en el Japón. Eiichi Ochiai, que realice una encuesta respecto de los acontecimientos que han llevado a los despidos afirma: «Consideramos esta continuación despiadada de una política condenada repetidamente por la Organización Internacional del Trabajo especialmente inoportuna después de la reunión de la Comisión de Encuesta de la OIT ». La Comisión de Encuesta y Conciliación del Comité de Libertad Sindical celebró dos reuniones, en mayo y septiembre de 1964 en Ginebra, para investigar respecto de las quejas del movimiento sindical japonés y las demoras en ratificar el Convenio 87 de la OIT sobre libertad de asociación. En la segunda reunión, el Secretario General de la CIOSL, Omer Becu, presentó el punto de vista de su organización y defendió los intereses del movimiento sindical japonés.

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA

Viene de la página 3

a todos los afiliados la gran importancia de nuestro congreso, por lo que ningún compañero debe de estar ausente de estas asambleas.

—o—

El Comité de la Alianza Sindical de Toulouse ha publicado un manifiesto invitando a los afiliados a la U.G.T. y a la C.N.T. a una excursión conjunta al Lago de Saint-Ferreol el dia 1° de mayo próximo.

En el llamamiento dice el Comité de Alianza Sindical :

« Nadie puede permanecer inactivo, y ante esta heróica lucha que se desarrolla en nuestro país, no debe haber deserciones, la voz de uno no es nada, y la voz de muchos es un trueno, para Franco y su oprobioso régimen.

En este 1° de mayo la alianza sindical la seccion local de Toulouse y de común acuerdo con varios de los « departamentos limítrofes » que nos aportarán su concurrida presencia, en el « Lago de San Ferreol» se realizará una gran concentración donde en un ambiante de franca camaradería y fraternidad, se pasará un día agradable, recordando con ello, aquellos días en que en nuestra querida España, celebramos la « Fiesta del Trabajo ».

Todos a San Ferreol el día 1° de mayo ambiente cordial, charlas, con intervención de un destacado compañero Aliancista, salidas en autocar desde Toulouse y regreso de San Ferreol, a inscribirse con tiempo en los locales de los organismos que componen la alianza sindical.

Todos los Españoles que residan « en Haute-Garonne » y departamentos limítrofes quedan cordialemente invitados.

LOIRET.

En asamblea general ordinaria celebrada por la Sección local de la U.G.T. de Orleáns, ha sido juzgada la conducta de Sócrates Parra Calderón, nacido el 10 de mayo de 1903 en La Carolina, Jaen, y de su esposa Ascensión Martín, y unánimemente, se acordó que causaran baja definitiva y totalmente por morosos e indeseables para nuestra Organización.

SAONE ET LOIRE.

La Sección local de la U.G.T. de Le Creusot celebró asamblea general ordinaria reglamentaria en su domicilio social, establecido en el de «Force Ouvrière» el día 7 del mes de febrero pasado y después de ser aprobada el acta de la sesión anterior, el compañero Cappa, Secretario del Comité informó de la correspondencia y de los asuntos que habían sido tramitados, incluídos las Circulares de las que se había dado conocimiento y el debido cumplimiento en lo que correspondía a la Sección.

El compañero Celestino Ginestar dió información como Tesorero de las cuentas y del movimiento de altas y bajas durante el año 1964, siendo las bajas las de Baltasar Baez, Manuel Baez, José Santos y Encarnación Martin y las altas las de Manuel Pimental y Pilar Soto.

La gestión del Comité se aprobó por unanimidad y en su totalidad.

Después se entabló debate en relación a unos compañeros que habían pertenecido a la Sección y después se habían trasladado a otra y finalmente se acordó invitar a estos compañeros, una última vez, para reingresar en la Sección por vivir en la localidad.

SEINE.

El Grupo Departamental del Seine celebró asamblea general ordinaria el día 30 del pasado mes de enero en la que después de tratar los asuntos que figuraban en el Orden del Día, se procedió a la renovación reglamentaria de los cargos del Comité quedando integrado por los siguientes compañeros: Presidente, Arsenio Jimeno; Vicepresidente, Evaristo Expósito; Secretario, Mariano Bona; Vicesecretario, Benito Lagar; Tesorero. Rodrigo Gutiérrez; Contador, Juan Taravillo y vocales. Emilio Calderón, Santiago Samperio, Angel de la Cal, Ramón Hernández y Carlos Atienza.

TARN

En asamblea general ordinaria celebrada por la Sección local de la U.G.T. de Mazamet, celebrada para dar cuenta de la gestión del ejercicio del Comite durante el año 1964, se aprobó la gestión del Comité y se procedió a la renovación reglamentaria del mismo que ahora le integran los siguientes compañeros: Eduardo Fernández, Presidente; José Nogué, Secretario y Juan Aguilar, Tesorero.

BELGICA

La Sección de Charleroi celebró asamblea ordinaria el domingo 14 de febrero en la que después de ser leída y aprobada el acta de la asamblea anterior, el compañero Secretario del Comité expuso la gestión orgánica del mismo, y el compañero Presidente informó de la gestión política, siendo aprobada por unanimidad la totalidad de la gestión del Comité.

Después, la asamblea conoció la respuesta del Comité a la consulta del Centro de Estudios sobre la celebración de Cursillos en ésta región, a cuya respuesta se dió unánime conformidad por la asamblea.

Se trató seguidamente lo relacionado con la Circular n. 22 de la Comisión Ejecutiva ratificando la asamblea su opinión favorable a la celebración del Congreso lo más pronto posible.

También acordó la asamblea solidarizarse con el artículo publicado por el compañero Presidente en el periódico «L'Action» del 16 de enero del presente año, considerando la asamblea que el artículo del compañero Emilio Fradera es en su conjunto como se debe de considerar y no en un solo párrafo.

Después se tomaron disposiciones para atraer hacia nuestra organización mayor cantidad de compatriotas labor que se intensificará y finalmente se reeligió unánimemente a todos los compañeros que integran el Comité que son los siguientes: Emilio Fradera, Presidente; Manuel Martínez Mateos, Secretario; Emilio Alvarez Morán, Tesorero y Amador García Suárez. Jesus Suárez Pérez, César Núñez Glanos y Agustin Gonzalez Vallina, vocales.

MARRUECOS

En asamblea celebrada por la Sección de la U.G.T. de Casablanca el día 21 del pasado mes de febrero se trataron diferentes asuntos de régimen interior, se aprobó las actividades desarrolladas por el Comité durante el 4°. trimestre de 1964 incluídas las cuentas con dictamen favorable de la Comisión revisora, se aprobó el ingreso de tres compañeros la baja de otros ocho por traslado a Francia y finalmente fueron renovados reglamentariamente los cargos del Comité que está ahora integrado por los siguientes compañeros: Félix Vegas, Presidente; Juán Punter, Vicepresidente; Arsenio Gutiez, Secretario; Guillermo Muñiz, Tesorero; Julián Hernández, Contador; y Justo Alonso Barranco y Daniel Prats, vocales.

Miscelánea

El Ministerio de Comunicaciones de la República Federal Alemana ha emitido un nuevo sello de correos especial dedicado a conmemorar el 75 aniversario del establecimiento de la Fiesta del 1° de Mayo, cuyo sello se pondrá a la venta simultaneamente el día 30 del presente mes de abril.

*
**

El Consejo Nacional Italiano de Economía y Trabajo acaba de realizar una revisión de conjunto del sistema de seguridad social en su país y ha presentado recomendaciones para introducir en él reformas de gran alcance.

Se propone la unificación de los numerosos sistemas que existen actualmente para llegar, por último, a una protección más completa de la mayoría de los sectores de la población: seguro de pensiones, un seguro médico nacional para todos los ciudadanos, extensión del seguro de accidentes del trabajo a los trabajadores no manuales y a los independientes, y niveles más elevados de las prestaciones.

El Consejo Nacional de Economía y Trabajo (C.N.E.L.) de Italia es un organismo consultivo de carácter técnico, creado por el Gobierno italiano y compuesto de representantes patronales y obreros, así como de expertos independientes.

EL GOBIERNO DE AFRICA DEL SUR PROHIBE UNA PUBLICACION DE LA C.I.O.S.L.

El Comité de Control de Publicaciones del gobierno sudafricano ha calificado el informe de la Cuarta Conferencia Regional Africana de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres de «Indecente, obceno y censurable». A causa de estas censuras del gobierno se considera un delito su importación y distribución en Africa del Sur, según anuncio publicado en la gazeta gubernamental del 15 de enero de 1965.

En la sede de la C.I.O.S.L. se piensa que la reacción del gobierno sudafricano ante esta publicación se debe a que en la misma figuran múltiples alusiones a la posición de la C.I.O.S.L. y de su Organización Regional Africana contra la discriminación y la segregación racial en Africa, especialmente en relación con la política de apartheid del gobierno sudafricano. En el informe figura el texto completo de una declaración sobre la «lucha por la completa independencia y contra el colonialismo, el neocolonialismo y la segregación y discriminación racial», que fue presentada a la Conferencia Regional Africana y en la que se condena el apartheid como «manifestación de vesania de la discriminación racial». En esa declaración se pone de manifiesto igualmente la forma en que los africanos sufren de la política practicada en Africa del Sur y se recuerdan las muchas ocasiones en que la C.I.O.S.L., ha luchado contra la práctica de esta política. «Hay que extirpar el azote de la discriminación racial y el crimen de apartheid. Hay que liberar al pueblo de Africa del Sur de la terrible pesadilla de la persecución, el terror y la injusticia». Sólo un sentimiento de culpabilidad ante estas palabras puede haber provocado el que el gobierno sudafricano haya prohibido el informe de la C.I.O.S.L., para que no pueda ser leído ni por los africanos ni por los europeos en un país donde imperan el temor y la desconfianza.

Secretariados Profesionales

Trabajadores de la Tierra. — Al quedar constituído el Comité de éste Secretariado, integrado por los compañeros: Ruperto Rodelgo, Secretario y Felipe Almansa y Jesús García, vocales han considerado sus componentes que debían dirigir un expresivo saludo a los compañeros que figuran inscriptos en este Secretariado los cuales no han olvidado nuestra gloriosa Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

Siguiendo aquella línea de conducta que fué norma de nuestra Federación hay que continuar la labor adaptándonos a las realidades de la vida de hoy y por esto los tres compañeros que integramos el Comité del Secretariado nos ponemos en comunicación por medio de ésta nota en nuestro BOLETÍN manifestando que el Comité está a disposición de los compañeros que deseen escribirnos haciéndonos consultas o planteándonos cualquier asunto, en relación con lo que es nuestra misión en las circunstancias actuales.

Lo más apremiante del Secretariado es que el Comité establezca el debido contacto con la Federación Internacional de Trabajadores de la Agricultura y Plantaciones y esto nos proponemos realizarlo inmediatamente.

Por lo demás siguiendo la historia gloriosa de nuestra U.G.T. y con el pensamiento constantemente puesto en nuestros compañeros que en las dos Castillas, en Extremadura, en Andalucía y en Levante principalmente, continuan siendo el núcleo principal de la vida económica y social de España a los que creemos interpretar fielmente en sus necesidades y en sus aspiraciones inmediatas.

Nunca fué fácil la lucha de los trabajadores de la tierra para conseguir mejorar su situación de explotados y hoy lo es menos todavía porque bajo el régimen de dictadura nuestros hermanos de clase se encuentran totalmente indefensos y entregados a la explotación más inicua, y es huyendo de esto por lo que millares de trabajadores de la tierra de España buscan trabajo en otros países y no ya en la agricultura sino en cualquier actividad industrial donde encuentran un salario y unas condiciones de trabajo que no tienen bajo el régimen franquista.

Nuestras organizaciones de trabajadores de la tierra en España eran verdaderas escuelas de ciudadanía y de educación social a pesar de que los capitalistas y terratenientes nos hacían la vida imposible y nos boicoteaban por todas partes.

A pesar de todo ello nuestra Federación siguió adelante y es con su recuerdo que queremos cerrar estas líneas diciendo a todos nuestros compañeros que estamos en nuestro puesto de siempre y a su disposición. La correspondencia del Secretariado a nombre del Secretario y a la siguiente dirección : 59, chemin de Lanusse, TOULOUSE (H.G.), Francia.

LAS LEYES SOCIALES EN BELGICA

Continuando la labor informativa y de comentario sobre las leyes sociales y para que todos los compañeros tengan del debido conocimiento y la información, damos en este número un primer comentario orientación social sobre las leyes sociales en Bélgica en cuyo país hay un crecido número de trabajadores españoles además de los refugiados ya establecidos con anterioridad.

Y en este orden de cosas empezaremos por dar a conocer una faceta de la ley social en Bélgica que es bastante desconocida en general y que puede resultar aplicable en determinados casos que, quizá, no dejarán de presentarse, hoy que la mano de obra española, allí, es verdaderamente importante.

Subsidio Familiar (Allocations familiales) en beneficio de la joven menor que reemplaza a la madre fallecida o que la asiste en su trabajo de casa y que dividiremos en tres apartados :

1 — *Joven que reemplaza a la madre fallecida:* Verá el subsidio familiar mantenido hasta la edad de 21 años a condición que no ejerza ninguna otra actividad.

Es asimilada a la madre fallecida:

a) la madre divorciada, separada de derecho o separada de hecho.

b) la madre que, como consecuencia de una enfermedad mental de carácter permanente, está hospitalizada en una institución.

c) la madre gravemente enferma, ciega, paralítica o inútil, totalmente incapacitada para atender a los trabajos de casa (ménage) sea de una manera permanente sea durante un período no inferior a un año.

La prueba de la incapacidad debe ser establecida por certificado médico en el cual se haga constar el grado de incapacitación. El pago de los subsidios podrá efectuarse inmediatamente y tendrá efecto desde el principio de la incapacidad. Las demandas de constatación de esta incapacidad deben ser dirigidas por los organismos competentes al Ministerio de la « Prévoyance Sociale » (servicio de subsidio familiar). Si, entre tanto, el trabajador que beneficia de esta indemnización, está en paro forzoso, lo hará saber al « Bureau » Regional a fin que éste solicite de la Caja de Compensación un certificado de pago de este subsidio. Ello con objeto de seguir beneficiándose de la concensión.

2 — *Joven que asiste a la madre en sus labores de casa:* Verá mantenido su derecho al subsidio familiar hasta la edad de 21 años a condición de que la familia cuente por lo menos cuatro niños de los cuales tres como mínimo (aparte la interesada) son beneficiarios del subsidio familiar. La madre como el hijo, no puede, en este caso, ejercer otra actividad.

3 — *Actividades permitidas a la joven que se encuentre en estos casos :* La sola actividad prohibida es la actividad lucrativa. La actividad no lucrativa como estudios, etc. no es obstáculo para la percepción del subsidio familiar a condición que la interesada conserve la calidad de reemplazante de la madre fallecida o asistiéndola en sus trabajos de casa.

En resumen podemos apreciar que la legislación belga está inspirada en un alto espíritu de solidaridad humana y corresponde a cada trabajador el saber plantear convenientemente su caso particular y de ahí la necesidad del sindicalismo.

En un próximo trabajo nos ocuparemos de las condiciones exigibles para el disfrute de los plenos derechos en el seguro de enfermedad.

AVISO IMPORTANTE

El libro ASTURIAS Y SUS HOMBRES, de nuestro compañero Andrés Saborit, ya ha comenzado a ser enviado a los compañeros que han abonado su importe.

Pedimos a todos los compañeros que encargaron ejemplares del libro que nos excusen por el retraso en su aparición ajeno a nuestro buen deseo, retraso compensado con mejoría del libro que ha sido enriquecido con fotos y datos que aumentan su interés.

El índice del libro contiene los siguientes Capítulos : EXPLICACION, LOS FUNDADORES, MANUEL VIGIL MONTOTO, LA EXTENSION UNIVERSITARIA, EL SOCIALISMO OVETENSE, EL VALLE DE LANGREO, MANUEL LLANEZA ZAPICO, EL MARTIRIO DE UN PUEBLO, LA INTERNACIONAL DE MINEROS, DISCURSOS DE JULIAN BESTEIRO y EXHORTACION DE PABLO IGLESIAS.

Cada uno de estos Capítulos contiene títulos concretos y fotografías que completan el conjunto.

Por su interés histórico, y por su valor documental este libro debe de ser adquirido por todos los militantes de nuestra Organización que aún no lo posean.

El precio del ejemplar es de 10 nuevos francos, pero debido al aumento de las tarifas postales en Francia que acaba de entrar en vigor, a los compañeros que ahora adquieran el libro se ruega lo tengan en cuenta para que aumenten esta cantidad para que la Organización no tenga déficit.

Los encargos mediante el envio del importe al Compañero Miguel Calzada, «Compte Chèque Postaux 12-89-86, Toulouse (H.-G.), Francia».

Prevenimos a los compañeros que de este libro nos quedan algunos ejemplares en rústica a 10,00 francos y encuadernados en lujo a 20,00 francos.

También recordamos para los compañeros que les interese que nos quedan algunos ejemplares del libro "JULIAN BESTEIRO" al precio de 20,00 francos.

Los pedidos al compañero Tesorero de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. compañero Miguel Calzada.

LA ALIANZA SINDICAL y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Pese a cuanto a diario vienen diciendo los portavoces, más o menos oficiales del régimen franquista o de sus servidores interesados el sindicalismo clásico de España con raíces y realidades históricas: La Unión General de Trabajadores de España, la Confederación Nacional del Trabajo de España y la Solidaridad de Trabajadores Vascos, no están solos en la lucha diaria que, dentro y fuera de nuestro país llevan por la defensa de las libertades y por la Justicia Social para todos.

El Sindicalismo Internacional, Confederación de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.), y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.) en declaración conjunta publicada el 23 de diciembre de 1960 expresaron su propio sentir en los siguientes términos:

«Más de 20 años han transcurrido desde que el general Franco se apoderó de los destinos de España por la fuerza de las armas. Su Gobierno, sin embargo, intensifica todavía sus medidas policíacas y su persecución antisindical, condenan a los militantes sindicales por hechos ocurridos durante la Guerra Civil, califica la huelga de rebelión militar y somete a los Consejos de Guerra a los trabajadores que reaccionan contra la deterioración cada día más grave de la situación económica, aumento del desempleo y miseria creciente de la clase obrera.

«Ante esta injustificada agravación de la suerte del valeroso pueblo español, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.), que presentan el conjunto del movimiento sindical democrático de los cinco continentes.

RESUELVEN denunciar en común ante el mundo entero el régimen totalitario y policíaco del general Franco, que escarnece abiertamente las libertades fundamentales inscritas en la Carta Universal de los derechos del Hombre.

DENUNCIAN en particular el supuesto movimiento sindical español, que no es en realidad sino un instrumento del partido en el poder para controlar a los trabajadores.

DENUNCIAN además el apoyo al régimen franquista de varios gobiernos democráticos occidentales que le han permitido ingresar, por razones oportunistas, en diversas instituciones internacionales acordandole por añadidura una ayuda financiera considerable que ha permitido su supervivencia.

La C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. han decidido aunar sus esfuerzos para apoyar activamente a los trabajadores españoles agrupados en las organizaciones democráticas, en su lucha contra el régimen totalitario que sojuzga a España.

DECLARAN que no reconocerán jamás al régimen actual como expresión de la voluntad del pueblo español, que no se prestarán a clase alguna de compromiso con el Gobierno de Franco o con su pretendida organización nacional-sindicalista, y que jamás reconocerán como representantes legítimos de los trabajadores a los jerarcas del supuesto movimiento sindical.

SE COMPROMETEN a redoblar sus esfuerzos ante las Naciones Unidas y otras instancias internacionales, en especial la Organización Internacional del Trabajo, a fin de que los trabajadores españoles puedan, lo más rapidamente posible, expresar libremente su voluntad y elegir sus verdaderos representantes.

PIDEN a todas sus organizaciones afiliadas que efectuen gestiones en el mismo sentido cerca de sus respectivos gobiernos y que promuevan entre los trabajadores un movimiento de ayuda y solidaridad hacia el pueblo español.

La C.I.O.S.L. y la C.I.S.C. se comprometen solemnemente a proseguir su acción solidaria hasta el restablecimiento en España de las libertades fundamentales y, en especial, de la Libertad Sindical, de modo que, recuperada su libertad, puedan los trabajadores españoles elegir por sí mismos y libremente la forma de organización que les conviene.

Declaración de Principios de la Alianza Sindical

Para que todos los afiliados a la U.G.T. tengan el debido conocimiento y pueda cada uno de ellos dentro de sus posibilidades contribuir a la difusión de lo que es la Alianza Sindical Española, constituída por la Unión General de Trabajadores de España, la Confederación Nacional del Trabajo y la Solidaridad de Trabajadores Vascos, publicamos a continuación la Declaración de Principios de la misma que está en vigor desde 1961.

ALIANZA SINDICAL

Declaración de principios y bases de funcionamiento

Los organismos representativos de la U.G.T., C.N.T. y S.T.V. en el exilio, conscientes de la grave situación en que viven los trabajadores del país, como consecuencia del régimen dictatorial que padecen:

CONSIDERANDO que el estado de miseria física, moral e intelectual a que están sometidos los trabajadores, amenaza seriamente el porvenir del país en tanto dure el despótico sistema que lo sojuzga;

CONSIDERANDO que es deber apremiante y esencial de las tres Centrales Sindicales acentuar la acción encaminada a poner fin al régimen franco-falangista coordinando útilmente las energías, movilizando sus influencias internacionales y las Organizaciones clandestinas del Interior del País, han aprobado las siguientes.

BASES

PRIMERA. — Organizar la coordinación y accentuación de la acción que se propone conseguir que es la desaparición del régimen franco-falangista y oponerse a que se implante cualesquiera otro régimen antidemocrático que intente sucederle, a fin de establecer y asegurar entre todas las fuerzas de oposición al régimen actual una situación transitoria que, previo el restablecimiento de las libertades públicas, permita, con plenas garantías, elegir el régimen que prefieran los ciudadanos españoles respetando los derechos correspondientes a los pueblos que lo integran, abriendo para ello cauce a sus aspiraciones autonómicas mediante la libre expresión de su voluntad.

SEGUNDA. — Derrocada la dictadura, el objetivo inmediato será el de conseguir la liberación de los presos político-sociales y la promulgación de una amnistía que anule todas las condenas de carácter político y social y devuelva a los condenados el pleno disfrute de sus situaciones profesionales y bienes que poseían antes de la guerra civil.

Obtener que se incluya en la Ley de Amnistía la devolución de los bienes incautados a las personas, sindicatos y organizaciones políticas, sociales y culturales. Exigir que los bienes de los sindicatos verticales no sean liquidados, administrados o distribuídos, sin la intervención, participación y conformidad de las organizaciones que integran esta Alianza.

TERCERA. — Restablecer las libertades públicas hasta alcanzar el pleno disfrute de los derechos del hombre tal como los define la Declaración universal de los Derechos del Hombre, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948. (Libertad de Asociación, Propaganda oral y escrita, etc...)

CUARTA. — Propugnar la aplicación de una justicia reparadora que sancione sin espíritu vengativo y con plenas garantías judiciales para los inculpados, los abusos y crímenes cometidos por la dictadura franquista.

QUINTA. — Consecuentemente, las organizaciones afectas a la Alianza Sindical, se comprometen a coordinar, para mejor servir estos propósitos, sus intervenciones cerca de las internacionales sindicales respectivas, sus actividades en el exilio y la acción clandestina de sus organizaciones en el interior del País.

SEXTA. — Asimismo se comprometen a establecer en todos los medios, en sus tratos, en la prensa y en la propaganda, un ambiente de cordialidad y de mutuo respeto sin que, por ello, hipotequen su independencia ideológica y orgánica.

SEPTIMA. — Conseguidos los fines fundamentales de la Alianza Sindical, ya expuestos, cualesquiera otras acciones concretas que se estimaran convenientes realizar, serán objeto de conversaciones y examen por las organizaciones ya restablecidas en el país.

OCTAVA. — La manera de aplicar estos acuerdos en orden a la propaganda, la acción internacional y la acción clandestina será misión del Comité Coordinador, el que tomará los acuerdos pertinentes y dictará la manera de cumplirlos.

NOVENA. — La Alianza Sindical podrá asociarse a una coalición de oposición antifranquista dentro y fuera del país, mientras no exista esa coalición propugnará su creación a condición de que la misma acepte los fines que la Alianza se propone. También podrá recibir en su seno aquellas organizaciones obreristas netamente antitotalitarias y en las mismas condiciones.

Imprimerie DULAURIER. — TOULOUSE

Directeur : Pascual Tomàs

Rédacteur-gérant : Manuel Muiño

Administrateur : Miguel Calzada